"DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS"

Nota de Prensa N° 230/OCII/DP/2019

AMAZONAS: PENAL DE HUANCAS CONTARÁ CON ASISTENCIA SOCIAL POR RECOMENDACIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- ***Establecimiento no cuenta con asistenta social hace más de dos años***

La Defensoría del Pueblo recomendó a la dirección del penal de Huancas en la provincia de Chachapoyas contratar los servicios de personal en el área de Asistencia Social, para de esta manera detectar carencias y necesidades sociales y elaborar el diagnóstico social que ayudará a los internos en garantizar el cumplimiento de sus derechos para una mejor reinserción social.

El establecimiento penitenciario de alta seguridad alberga un total de 837 personas de diferentes lugares del país, 803 varones y 34 mujeres, en la inspección personal de la Defensoría del Pueblo constató que hace más de dos años no cuentan con trabajador social, siendo el reclamo de internos, estas limitaciones vulneran los derechos fundamentales relacionados al bienestar del interno. Ante esta situación, la Defensoría del Pueblo se ha entrevistado con el director del penal de Huancas, para hacer las recomendaciones del caso y dar atención inmediata a este problema.

El director del penal, Edgar Castro Grández, remitió la recomendación realizada por la Defensoría del Pueblo a la Oficina Regional Norte San Martín, dependencia inmediata del Centro Penitenciario de Huancas en la provincia de Chachapoyas, accediendo a la recomendación y a su vez realizando la publicación del proceso para la contratación de personal en el área de Asistencia Social.

De esta manera la Defensoría del Pueblo contribuye con la recomendación del contrato del personal, para desarrollar las acciones que permitan mantener y reforzar positivamente las relaciones de la población penal a fin de contribuir en el proceso de resocialización y conocer de manera rápida y oportuna sobre problemáticas existentes dentro del penal.

La Defensoría del Pueblo dentro de sus atribuciones continuará velando para el cumplimiento de la contratación del personal solicitado, así mismo, seguirá trabajando en bien de evitar la vulneración de los derechos de los internos en el mencionado establecimiento penitenciario.

Lima, 01 de agosto de 2019

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe